



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica.

Ministerio de Educación y Ciencia
«BOE» núm. 242, de 10 de octubre de 1995
Referencia: BOE-A-1995-22212

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	3
<i>Artículos</i>	4
Artículo 1.	4
Artículo 2.	4
Artículo 3.	4
Artículo 4.	4
Artículo 5.	4
<i>Disposiciones adicionales</i>	5
Disposición adicional primera.	5
Disposición adicional segunda.	5
Disposición adicional tercera.	5
Disposición adicional cuarta.	5
Disposición adicional quinta.	5
Disposición adicional sexta.	5
Disposición adicional séptima.	5
Disposición adicional octava.	6
Disposición adicional novena.	6

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Disposición adicional décima.	6
Disposición adicional undécima.	6
Disposición adicional duodécima.	6
<i>Disposiciones transitorias.</i>	<i>6</i>
Disposición transitoria primera.	6
Disposición transitoria segunda.	6
Disposición transitoria tercera.	7
Disposición transitoria cuarta.	7
Disposición transitoria quinta.	7
Disposición transitoria sexta.	7
<i>Disposiciones derogatorias.</i>	<i>7</i>
Disposición derogatoria única.	7
<i>Disposiciones finales.</i>	<i>7</i>
Disposición final primera.	7
Disposición final segunda.	8
Disposición final tercera.	8
ANEXO I	8
ANEXO II.a)	10
ANEXO II.b)	11
ANEXO II.c)	30
ANEXO II.d)	30
ANEXO III	31
ANEXO IV.a)	33
ANEXO IV.b)	33
ANEXO IV.c)	43
ANEXO V.	44

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 24 de mayo de 2003

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su disposición adicional décima, crea los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional y determina que el primero de estos Cuerpos desempeñará sus funciones en la educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional y el segundo lo hará en la formación profesional específica y, en las condiciones que se establezcan, en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato.

Esta misma disposición, en su apartado 8, establece que el Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, determinará las especialidades a las que deben ser adscritos los profesores a que se refiere como consecuencia tanto de las integraciones de Cuerpos previstos en la misma como de las necesidades derivadas de la nueva ordenación académica, especificando que esta adscripción incluirá las áreas y materias que deberán impartir teniendo en cuenta las especialidades de las que los profesores sean titulares.

En cumplimiento de este mandato el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, estableció las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria correspondientes al ámbito de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato, estableciendo, en su disposición transitoria tercera, que en tanto no se determinen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria derivadas de la regulación de la formación profesional específica, seguirán vigentes las especialidades del antiguo Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial relacionadas en su anexo VI.

Posteriormente, el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional establece en su disposición adicional segunda que la competencia docente del profesorado perteneciente a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Técnicos de Formación Profesional que imparta la formación profesional quedará definida por su pertenencia a una especialidad.

Próximo a finalizar el proceso de definición de las nuevas enseñanzas, procede dictar la presente normativa de carácter básico que establezca la adscripción de los titulares de las antiguas especialidades de formación profesional a las nuevas especialidades derivadas del desarrollo de la formación profesional específica correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y completar así, sin perjuicio de posibles revisiones posteriores, la determinación de especialidades cuya regulación inició el Real Decreto 1701/1991, precitado. Asimismo, deben realizarse respecto de aquel Real Decreto aquellas modificaciones que la experiencia acumulada, desde su publicación, ha demostrado que son necesarias. Por otra parte, los sucesivos Reales Decretos que establezcan los títulos de formación profesional específica, aún no aprobados, deberán completar algunos aspectos reflejados en el presente Real Decreto.

En la elaboración de esta norma se ha cumplido lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por las Leyes 7/1990, de 19 de julio, y 18/1994, de 30 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y han sido consultadas las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias educativas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de 6 de octubre de 1995,

DISPONGO:

Artículo 1.

Las familias profesionales en que se organiza la formación profesional específica y los ciclos formativos en ellas incluidos son las que se relacionan en el anexo I.

Artículo 2.

1. Las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria derivadas de la ordenación de la formación profesional específica son las que se relacionan en el anexo II a).

2. Los módulos profesionales atribuidos a cada una de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria indicadas en el apartado anterior son los relacionados en el anexo II b).

Asimismo, se atribuye competencia docente a los profesores de estas especialidades en las materias de bachillerato que se indican en el anexo II c), siempre que reúnan las condiciones que en el mismo se detallan y sin perjuicio de la prioridad y obligación que para impartir estas materias tienen los profesores de las especialidades relacionadas en el anexo V del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se adscriben a ellas los profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materias que deberá impartir el profesorado respectivo.

3. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con la especialidad de la que sean titulares, quedan adscritos a las especialidades que se indican según la correspondencia establecida en el anexo II d) entre antiguas y nuevas especialidades de formación profesional específica.

Artículo 3.

Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades creadas por el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, tienen competencia docente para impartir los módulos profesionales de los ciclos formativos de grado medio y grado superior que se indican en el anexo III, siempre que reúnan las condiciones que en el mismo se detallan y sin perjuicio de la prioridad y obligación que para impartir estos módulos tienen los profesores de las especialidades relacionadas en el anexo II b) anterior.

Artículo 4.

1. Las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional derivadas de la ordenación de la formación profesional específica son las que se relacionan en el anexo IV a).

2. Los módulos profesionales atribuidos a cada una de las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional son los relacionados en el anexo IV b).

3. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de acuerdo con la especialidad de la que sean titulares, quedan adscritos a las especialidades que se indican según la correspondencia establecida en el anexo IV c) entre antiguas y nuevas especialidades de formación profesional específica.

Artículo 5.

Los titulares de las especialidades de formación profesional específica a que se refieren los artículos 2.1 y 4.1 de este Real Decreto para las que no se establece ninguna correspondencia con las antiguas especialidades serán seleccionados a través de los correspondientes procedimientos selectivos que se convoquen al amparo de los Reales Decretos 575/1991, de 22 de abril, por el que se regula la movilidad entre los Cuerpos Docentes, y 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades de los Cuerpos Docentes.

Disposición adicional primera.

Los anexos I, II b), II d), III, IV b) y IV c) a los que hacen referencia los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente norma se completarán por los sucesivos Reales Decretos que establezcan los títulos de formación profesional específica aprobados con posterioridad a la publicación de este Real Decreto.

Disposición adicional segunda.

Por el Ministerio de Educación y Ciencia, previa consulta con las Administraciones educativas, se determinarán las titulaciones académicas que deberá acreditar el profesorado de los centros privados autorizados para impartir los módulos profesionales de los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Disposición adicional tercera.

Los profesores de las especialidades «Educadores» del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y «Actividades» del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como los de aquellas otras especialidades de estos Cuerpos para las que no se haya establecido ninguna correspondencia, continuarán desempeñando las mismas funciones que tuvieran asignadas a la entrada en vigor del presente Real Decreto, sin perjuicio de que por las Administraciones educativas, oídos los interesados, pueda adscribirseles a otros puestos o funciones teniendo en cuenta la formación específica de cada uno de ellos y su adecuación a las necesidades docentes.

Disposición adicional cuarta.

(Derogada)

Disposición adicional quinta.

El apartado 2 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, queda redactado de la manera siguiente:

«2. Las Administraciones educativas determinarán, en sus ámbitos respectivos, las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional cuyos titulares podrán impartir el área de Tecnología y las materias optativas referidas a la iniciación profesional de la educación secundaria obligatoria en los centros en los que estén destinados. Asimismo, podrán ser adscritos, en la forma que por las mismas se determine, a las plazas del Departamento de Orientación o, en su caso, a las plazas con funciones específicas de orientación y/o atención a la diversidad que puedan establecerse en dichos centros.»

Disposición adicional sexta.

Los profesores de la especialidad de Dibujo pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria tendrán competencia docente para impartir las materias de «Fundamentos de Diseño» e «Imagen» del bachillerato. Asimismo, aquellos que posean la licenciatura en Bellas Artes tendrán, además, atribución docente para impartir la materia de «Volumen I» del bachillerato.

Disposición adicional séptima.

La disposición adicional segunda del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, queda redactada de la manera siguiente:

«Disposición adicional segunda.

Las Administraciones educativas determinarán, en sus ámbitos respectivos, qué área, materias y módulos de la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional específica podrán impartir los profesores pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes declarados a extinguir y no integrados en los

establecidos en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. En dicha determinación se tendrán en cuenta las áreas, materias o módulos que actualmente están impartiendo.»

Disposición adicional octava.

Se crea la especialidad de «Economía» que se incluye en los anexos I y V del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Los titulares de esta especialidad tendrán competencia docente para impartir las materias «Economía» y «Economía y Organización de Empresas» del bachillerato. Además tendrán atribución docente para impartir los módulos profesionales que se especifican en el anexo III, en las condiciones establecidas en el artículo 3 del presente Real Decreto.

Disposición adicional novena.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, en las Comunidades Autónomas que tengan lengua propia cooficial con el castellano, el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria tendrá, asimismo, la especialidad correspondiente a la lengua respectiva. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 16/1990, de 13 de julio, sobre régimen especial del Valle de Arán («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de agosto), en la Comunidad Autónoma de Cataluña se establece la especialidad «Lengua Aranese» entre las del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Disposición adicional décima.

Las Administraciones educativas podrán convocar puestos específicos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los que pueden acceder indistintamente quienes posean las especialidades de Latín o Griego y con la atribución docente de ambas especialidades.

Disposición adicional undécima.

(Derogada)

Disposición adicional duodécima.

(Derogada)

Disposición transitoria primera.

Mientras subsista la antigua ordenación académica de la formación profesional, según el calendario establecido, el profesorado de las especialidades de la formación profesional específica a que se refiere este Real Decreto seguirá teniendo competencia docente para impartir las materias y áreas atribuidas a sus antiguas especialidades en la formación profesional de primero y segundo grados y en los módulos profesionales experimentales.

Disposición transitoria segunda.

En las condiciones y con los requisitos que cada Administración educativa determine y hasta que finalice el calendario del proceso de implantación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que estén en posesión del título de Ingeniero, Arquitecto, Doctor o Licenciado en Ciencias Físicas, o en Ciencias Químicas, o en Ciencias, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado de la Marina Civil o Diplomado de la Marina Civil, podrán optar por una sola vez a plazas de la especialidad de Tecnología dentro del ámbito de gestión de la misma Administración educativa, a través de los procedimientos de provisión de puestos que se convoquen. Dichos profesores tendrán preferencia, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del presente Real Decreto, para ser adscritos a esas plazas en el caso de tener ya destino definitivo en el centro al que corresponda la vacante.

Disposición transitoria tercera.

En las condiciones y con los requisitos que cada Administración educativa determine y hasta que finalice el calendario del proceso de implantación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que estén en posesión del título de Doctor o Licenciado en Psicología, Filosofía y Ciencias de la Educación (especialidades: Psicología o Ciencias de la Educación) o Filosofía y Letras (especialidad: Pedagogía o Psicología) o que hayan sido diplomados en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974, podrán optar por una sola vez a plazas de la especialidad de Psicología y Pedagogía dentro del ámbito de gestión de la misma Administración educativa, a través de los procedimientos de provisión de puestos que se convoquen. Dichos profesores tendrán preferencia, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del presente Real Decreto, para ser adscritos a esas plazas en el caso de tener ya destino definitivo en el centro al que corresponda la vacante.

Disposición transitoria cuarta.

Igualmente, hasta que finalice el calendario del proceso de implantación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de abril, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional con destino definitivo podrá reconocérseles preferencia en los términos que cada Administración educativa establezca, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del presente Real Decreto, para ser adscritos a las plazas a las que hace referencia la disposición adicional quinta.

Disposición transitoria quinta.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5 y en la disposición adicional tercera de este Real Decreto, hasta la finalización del calendario de implantación del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que estén en posesión de las titulaciones relacionadas en el anexo V podrán optar, por una sola vez y con ocasión de vacante, a las plazas de esas especialidades en su propio centro o en otro distinto dentro del ámbito de gestión de la Administración educativa donde tengan destino, a través de los procedimientos de provisión de puestos que se convoquen. Dichos profesores tendrán preferencia, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del presente Real Decreto, para ser adscritos a esas plazas en el caso de tener ya destino definitivo en el centro al que corresponda la vacante.

Disposición transitoria sexta.

Las Administraciones educativas competentes podrán determinar, en sus ámbitos respectivos, las condiciones para que funcionarios pertenecientes a otras especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional puedan concursar a las plazas correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral, existentes en el centro donde estén destinados, durante la etapa transitoria de implantación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final primera.

1. El presente Real Decreto, que se dicta en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, en sus disposiciones adicionales novena,

apartado 1, y décima, apartado 8, y en uso de la competencia estatal para la ordenación general del sistema educativo recogida expresamente en la disposición adicional primera 2, a) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, tiene carácter de norma básica.

2. El Ministro de Educación y Ciencia y las autoridades correspondientes de las Comunidades Autónomas podrán dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas que sean precisas para la aplicación y desarrollo de este Real Decreto.

Disposición final segunda.

Todas las referencias a las Administraciones educativas contenidas en el presente Real Decreto se entenderán referidas a aquellas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias educativas.

Disposición final tercera.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO I

Familia profesional	Ciclos formativos
Actividades agrarias.	
Actividades físicas y deportivas.	
Actividades marítimo-pesqueras.	Buceo de Media Profundidad. Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque. Operaciones de Cultivo Acuícola. Pesca y Transporte Marítimo. Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Producción Acuícola. Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones de Buque.
Administración.	Gestión Administrativa. Administración y Finanzas. Secretariado.
Artes Gráficas.	Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón. Impresión en Artes Gráficas. Preimpresión en Artes Gráficas. Diseño y Producción Editorial. Producción en Industrias de Artes Gráficas.
Comercio y «Marketing».	Comercio. Comercio Internacional. Gestión Comercial y «Marketing». Gestión del Transporte. Servicios al Consumidor.
Comunicación, Imagen y Sonido.	Laboratorio de Imagen. Imagen. Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. Realización de Audiovisuales y Espectáculos. Sonido.
Edificación y Obra Civil.	Acabados de Construcción. Obras de Albañilería. Obras de Hormigón. Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción. Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas. Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. Realización y Planes de Obra.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Familia profesional	Ciclos formativos
Electricidad y Electrónica.	Equipos Electrónicos de Consumo. Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. Desarrollo de Productos Electrónicos. Instalaciones Electrotécnicas. Sistemas de Regulación y Control Automáticos. Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
Fabricación Mecánica.	Fundición. Mecanizado. Soldadura y Calderería. Tratamientos Superficiales y Térmicos. Construcciones Metálicas. Desarrollo de Proyectos Mecánicos. Producción por Fundición y Pulvimetalurgia. Producción por Mecanizado. Óptica de Anteojería. Joyería.
Hostelería y Turismo.	Cocina. Pastelería y Panadería. Servicios de Restaurante y Bar. Agencias de Viajes. Alojamiento. Información y Comercialización Turísticas. Restauración. Animación Turística.
Imagen Personal.	Caracterización. Estética Personal Decorativa. Peluquería. Asesoría de Imagen Personal. Estética.
Industrias Alimentarias. Informática.	Administración de Sistemas Informáticos. Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. Explotación de Sistemas Informáticos.
Madera y Mueble.	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble. Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble. Transformación de Madera y Corcho. Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. Producción de Madera y Mueble.
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.	Carrocería. Electromecánica de Vehículos. Automoción. Mantenimiento Aeromecánico. Mantenimiento de Aviónica.
Mantenimiento y Servicios a la Producción.	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas. Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor. Mantenimiento Ferroviario. Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. Mantenimiento de Equipo Industrial. Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. Prevención de Riesgos Profesionales.
Química.	Laboratorio. Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos. Operaciones de Proceso de Pasta y Papel. Operaciones de Proceso en Planta Química. Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho. Análisis y Control. Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines. Industrias de Proceso de Pasta y Papel. Industrias de Proceso Químico. Plásticos y Caucho. Química Ambiental.

Familia profesional	Ciclos formativos
Sanidad.	Cuidados Auxiliares de Enfermería. Farmacia. Anatomía Patológica y Citología. Dietética. Documentación Sanitaria. Higiene Bucodental. Imagen para el Diagnóstico. Laboratorio de Diagnóstico Clínico. Ortoprotésica. Prótesis Dentales. Radioterapia. Salud Ambiental. Audioprótesis.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	Animación Sociocultural. Educación Infantil. Interpretación de la Lengua de Signos. Integración Social. Atención Sociosanitaria.
Textil, Confección y Piel.	Calzado y Marroquinería. Confección. Operaciones de Ennoblecimiento Textil. Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada. Producción de Tejidos de Punto. Curtidos. Patronaje. Procesos de Confección Industrial. Procesos de Ennoblecimiento Textil. Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada. Procesos Textiles de Tejeduría de Punto.
Vidrio y Cerámica.	Operaciones de fabricación de productos cerámicos. Operaciones de fabricación de vidrio y transformados. Fabricación y transformación de productos de vidrio. Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.

ANEXO II.a)

Especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria correspondientes a la formación profesional específica

Administración de Empresas.
Análisis y Química Industrial.
Asesoría y Procesos de Imagen Personal.
Construcciones Civiles y Edificación.
Formación y Orientación Laboral.
Hostelería y Turismo.
Informática.
Intervención Sociocomunitaria.
Navegación e Instalaciones Marinas.
Organización y Gestión Comercial.
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.
Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.
Procesos de Cultivo Acuícola.
Procesos de Producción Agraria.
Procesos en la Industria Alimentaria.
Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.
Procesos Sanitarios.
Procesos y Medios de Comunicación.
Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel.
Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica.
Procesos y Productos en Artes Gráficas.
Procesos y Productos en Madera y Mueble.

Sistemas Electrónicos.
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

ANEXO II.b)

Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Administración de Empresas.	Contabilidad general y tesorería.	Gestión administrativa.
	Productos y servicios financieros y de seguros básicos.	Gestión administrativa.
	Auditoría.	Administración y finanzas.
	Recursos humanos.	Administración y finanzas.
	Contabilidad y fiscalidad.	Administración y finanzas.
	Productos y servicios financieros y de seguros.	Administración y finanzas.
	Proyecto empresarial.	Administración y finanzas.
	Administración pública.	Administración y finanzas.
	Gestión financiera.	Administración y finanzas.
	Comunicación y relaciones profesionales.	Secretariado.
	Elementos de derechos.	Secretariado.
	Organización del servicio y trabajos de secretariado.	Secretariado.
	Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.	Comercio.
	Gestión económico-administrativa en agencias de viajes.	Agencias de viajes.
Análisis y Química Industrial.	Química y Análisis Químico.	Laboratorio.
	Química aplicada.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Química Aplicada.	Operaciones de proceso de pasta y papel.
	Química Aplicada.	Operaciones de proceso en planta química.
	Materiales poliméricos y sus mezclas.	Operaciones de transformación de plásticos y caucho.
	Técnicas analíticas integradas.	Análisis y control.
	Análisis microbiológicos.	Análisis y control.
	Organización y gestión del laboratorio.	Análisis y control.
	Análisis químico e instrumental.	Análisis y control.
	Organización y gestión de industrias de procesos.	Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
	Control y calidad de la industria farmacéutica.	Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
	Proceso farmacéutico.	Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
	Control de calidad en la industria papelera.	Industrias de proceso de pasta y papel.
	Proceso de pasta y papel.	Industrias de proceso de pasta y papel.
	Organización y gestión en industrias de procesos.	Industrias de proceso de pasta y papel.
	Organización y gestión en industrias de procesos.	Industrias de proceso químico.
	Control de calidad en la industria química.	Industrias de proceso químico.
	Proceso químico.	Industrias de proceso químico.
	Procesado de plásticos.	Plásticos y caucho.
	Organización y control del proceso de producción.	Plásticos y caucho.
Control de calidad en transformación de plásticos y caucho.	Plásticos y caucho.	
Procesado del caucho.	Plásticos y caucho.	
Riesgos físicos ambientales.	Prevención de Riesgos Profesionales	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Análisis y Química Industrial.	Control de emisiones a la atmósfera.	Química ambiental.
	Depuración de aguas.	Química ambiental.
	Organización y gestión de la protección ambiental.	Química ambiental.
	Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones.	Salud ambiental.
	Productos químicos y vectores de interés en salud pública.	Salud ambiental.
Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Procesos audiovisuales y espectáculos.	Caracterización.
	Materiales y productos para caracterización.	Caracterización.
	Diseño del personaje y organización del trabajo.	Caracterización.
	Anatomía y fisiología humanas básicas.	Estética personal decorativa.
	Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.	Estética personal decorativa.
	Cosmetología aplicada a la estética decorativa.	Estética personal decorativa.
	Tratamientos capilares.	Peluquería.
	Anatomía y fisiología humanas básicas.	Peluquería.
	Cosmetología aplicada a la peluquería.	Peluquería.
	Asesoría de belleza.	Asesoría de imagen personal.
	Protocolo y usos sociales.	Asesoría de imagen personal.
	Estilismo en el vestir.	Asesoría de imagen personal.
	Cosmetología aplicada a la estética integral.	Estética.
	Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral.	Estética.
	Estética hidrotermal.	Estética.
Diagnóstico y «protocolo» de procesos de estética integral.	Estética.	
Fisiopatología aplicada a la dietética.	Dietética.	
Construcciones Civiles y Edificación.	Seguridad en la construcción.	Acabados de construcción.
	Organización de los trabajos de acabados de construcción.	Acabados de construcción.
	Organización de los trabajos de obras de albañilería.	Obras de albañilería.
	Seguridad en la construcción.	Obras de albañilería.
	Seguridad en la construcción.	Obras de hormigón.
	Organización de los trabajos de obras de hormigón.	Obras de hormigón.
	Organización de los trabajos de maquinaria de construcción.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Seguridad en la construcción.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Mediciones y valoraciones.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Normas y proyectos de construcción.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Planes de obra.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Proyecto de obra civil.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Planes de urbanismo.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Replanteos de obra.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Ordenación urbana.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Trazados viarios y abastecimientos.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Planes de obra.	Realización y planes de obra.
	Planes de seguridad en la construcción.	Realización y planes de obra.
Replanteos de obra.	Realización y planes de obra.	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Construcciones Civiles y Edificación.	Paneles prefabricados.	Acabados de construcción.
	Pinturas y barnices.	Acabados de construcción.
	Revestimientos en láminas.	Acabados de construcción.
	Solados y alicatados.	Acabados de construcción.
	Revestimientos continuos conglomerados.	Acabados de construcción.
	Conducciones lineales sin presión.	Obras de albañilería.
	Obras de fábrica.	Obras de albañilería.
	Cubiertas e impermeabilizaciones.	Obras de albañilería.
	Revestimientos continuos conglomerados.	Obras de albañilería.
	Hormigón.	Obras de hormigón.
	Armaduras.	Obras de hormigón.
	Conducciones lineales sin presión.	Obras de hormigón.
	Encofrados y entibaciones.	Obras de hormigón.
	Prefabricados estructurales.	Obras de hormigón.
	Firmes.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Excavaciones y demoliciones.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Sondeos y perforaciones.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
Elevación y desplazamiento de cargas.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.	
Organización de tajos de obra.	Realización y planes de obra.	
Hostelería y Turismo.	Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	Cocina.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Cocina.
	Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	Pastelería y panadería.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Pastelería y panadería.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Servicios de restaurante y bar.
	Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	Servicios de restaurante y bar.
	Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes.	Agencias de viajes.
	Gestión económico-administrativa en agencias de viajes.	Agencias de viajes.
	Organización y control de agencias de viajes.	Agencias de viajes.
	Comercialización de productos y servicios turísticos.	Agencias de viajes.
	Comercialización de productos y servicios turísticos.	Alojamiento.
	Organización y control del alojamiento.	Alojamiento.
	Recepción y atención al cliente.	Alojamiento.
	Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.	Información y comercialización turísticas.
	Asistencia y guía de grupos.	Información y comercialización turísticas.
	Información turística en destino.	Información y comercialización turísticas.
	Productos y destinos turísticos nacionales e internacionales.	Información y comercialización turísticas.
	«Marketing» en restauración.	Restauración.
	Administración de establecimientos de restauración.	Restauración.
	Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	Animación sociocultural.
	Actividades y recursos culturales.	Animación Turística.
	Animación en el ámbito turístico.	Animación Turística.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo	
Informática.	Sistemas gestores de bases de datos.	Administración de sistemas informáticos.	
	Fundamentos de programación.	Administración de sistemas informáticos.	
	Redes de área local.	Administración de sistemas informáticos.	
	Desarrollo de funciones en el sistema informático.	Administración de sistemas informáticos.	
	Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.	Desarrollo de aplicaciones informáticas.	
	Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	Desarrollo de aplicaciones informáticas.	
	Programación en lenguajes estructurados.	Desarrollo de aplicaciones informáticas.	
	Sistemas operativos y lenguajes de programación.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.	
	Instalación y mantenimiento de servicios de redes locales.	Explotación de Sistemas Informáticos.	
	Instalación y mantenimiento de servicios de Internet.	Explotación de Sistemas Informáticos.	
	Operaciones con bases de datos ofimáticas y corporativas.	Explotación de Sistemas Informáticos.	
	Intervención sociocomunitaria.	Desarrollo comunitario.	Animación sociocultural.
		Animación cultural.	Animación sociocultural.
Metodología de la intervención social.		Animación sociocultural.	
Animación y dinámica de grupos.		Animación sociocultural.	
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.		Animación sociocultural.	
Didáctica de la educación infantil.		Educación infantil.	
Animación y dinámica de grupos.		Educación infantil.	
Desarrollo cognitivo y motor.		Educación infantil.	
Educación socioafectiva e intervención con padres.		Educación infantil.	
Contexto y metodología de la intervención social.		Integración social.	
Habilidades de autonomía personal y social.		Integración social.	
Asistencia y guía de grupos.		Información y comercialización turística.	
Formación del consumidor.		Servicios al consumidor.	
Actividades y recursos culturales.		Animación Turística.	
Animación en el ámbito turístico.		Animación Turística.	
Planificación y control de las intervenciones.		Atención Sociosanitaria.	
Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	Atención Sociosanitaria.		

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Navegación e instalaciones marinas.	Instalaciones y máquinas eléctricas.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Automatización: regulación y control.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Administración del buque.	Pesca y transporte marítimo.
	Automatización: regulación y control.	Pesca y transporte marítimo.
	Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	Pesca y transporte marítimo.
	Derecho marítimo, legislación pesquera y administración.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Atención sanitaria de urgencia a bordo.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Gobierno del buque.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Planificación y gestión de las instalaciones.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Máquinas y equipos frigoríficos.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
Organización y gestión comercial.	Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.	Comercio.
	Operaciones de venta.	Comercio.
	Gestión financiera internacional.	Comercio internacional.
	Gestión administrativa del comercio internacional.	Comercio internacional.
	Compraventa internacional.	Comercio internacional.
	Investigación comercial.	Gestión comercial y «marketing».
	Políticas de «marketing».	Gestión comercial y «marketing».
	Gestión de la compraventa.	Gestión comercial y «marketing».
	Gestión administrativa del comercio internacional.	Gestión del transporte.
	Organización del servicio de transporte terrestre.	Gestión del transporte.
	Comercialización del servicio de transporte.	Gestión del transporte.
	Formación del consumidor.	Servicios al consumidor.
	Inspección de consumo.	Servicios al consumidor.
Información y atención al consumidor.	Servicios al consumidor.	
Recursos humanos.	Administración y finanzas.	
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	Seguridad en el mantenimiento de vehículos.	Carrocería.
	Elementos estructurales del vehículo.	Carrocería.
	Circuitos electrotécnicos básicos, sistemas de carga y arranque del vehículo.	Electromecánica de vehículos.
	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	Electromecánica de vehículos.
	Seguridad en el mantenimiento de vehículos.	Electromecánica de vehículos.
	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	Automoción.
	Gestión y logística del mantenimiento en automoción.	Automoción.
	Estructuras de vehículos.	Automoción.
	Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad.	Automoción.
	Seguridad en el mantenimiento de vehículos.	Automoción.
	Legislación y organización del mantenimiento.	Mantenimiento aeromecánico.
	Seguridad en el mantenimiento de aeronaves.	Mantenimiento aeromecánico.
	Legislación y organización del mantenimiento.	Mantenimiento de aviónica.
Seguridad en el mantenimiento de aeronaves.	Mantenimiento de aviónica.	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	Procedimientos de mecanizado.	Mecanizado.
	Control de las características del producto mecanizado.	Mecanizado.
	Seguridad en las industrias de fabricación mecánica.	Mecanizado.
	Control de las características del producto tratado.	Tratamientos superficiales y térmicos.
	Seguridad en las industrias de fabricación mecánica.	Tratamientos superficiales y térmicos.
	Control de las características del producto fundido.	Fundición.
	Metalurgia de la fundición.	Fundición.
	Seguridad en las industrias de fabricación mecánica.	Fundición.
	Desarrollo de productos mecánicos.	Desarrollo de proyectos mecánicos.
	Matrices, moldes y utillajes.	Desarrollo de proyectos mecánicos.
	Automatización de la fabricación.	Desarrollo de proyectos mecánicos.
	Gestión de calidad en el diseño.	Desarrollo de proyectos mecánicos.
	Proyectos de fabricación mecánica.	Desarrollo de proyectos mecánicos.
	Materiales empleados en fabricación mecánica.	Desarrollo de proyectos mecánicos.
		Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.
	Programación de la producción en fabricación mecánica.	Producción por mecanizado.
	Control de calidad en fabricación mecánica.	Producción por mecanizado.
	Materiales empleados en fabricación mecánica.	Producción por mecanizado.
	Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica.	Producción por mecanizado.
	Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Programación de la producción en fabricación mecánica.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Control de calidad en fabricación mecánica.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Materiales empleados en fabricación mecánica.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Soluciones constructivas en construcciones metálicas.	Construcciones metálicas.
	Desarrollo de proyectos en construcciones metálicas.	Construcciones metálicas.
	Definición de procesos en construcciones metálicas.	Construcciones metálicas.
	Gestión de la calidad en construcciones metálicas.	Construcciones metálicas.
	Materiales y metalurgia de la soldadura.	Construcciones metálicas.
	Planes de seguridad en las industrias de construcciones metálicas.	Construcciones metálicas.
	Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	Soldadura y calderería.
	Calidad en construcciones metálicas.	Soldadura y calderería.
	Seguridad en las industrias de construcciones metálicas.	Soldadura y calderería.
	Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Calidad en el montaje y proceso.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	Mantenimiento ferroviario.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones.	Mantenimiento ferroviario.
	Instalaciones de manutención y transporte.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Proyectos de instalaciones de manutención y transporte.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Procesos y gestión del mantenimiento.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Proyectos de modificación del equipo industrial.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Planes de seguridad de mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Elementos de máquinas.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.	Prevención de Riesgos Profesionales.
	Materiales empleados en fabricación de joyería.	Joyería.
Dibujo.	Representación gráfica en joyería.	Joyería.
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	Instalaciones de procesos térmicos.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Procesos y gestión de montaje de instalaciones.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Gestión de calidad en el diseño.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de instalaciones.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Máquinas y equipos frigoríficos.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Calidad en el montaje y proceso.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Electrotecnia.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.	Prevención de Riesgos Profesionales.	
Productos de cultivo acuícola.	Técnicas del cultivo de moluscos.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Técnicas del cultivo de crustáceos.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Técnicas del cultivo de peces.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Cultivo de moluscos.	Producción acuícola.
	Cultivo de crustáceos.	Producción acuícola.
	Cultivo de peces.	Producción acuícola.
	Organización del proceso productivo acuícola.	Producción acuícola.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Procesos, diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.	Farmacia.
	Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.	Farmacia.
	Organización y gestión de la unidad de salud ambiental.	Salud ambiental.
	Residuos sólidos y medio construido.	Salud ambiental.
	Educación sanitaria y promoción de la salud.	Salud ambiental.
	Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones.	Salud ambiental.
	Productos químicos y vectores de interés en la salud pública.	Salud ambiental.
	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de imagen para el diagnóstico.	Imagen para el diagnóstico.
	Protección radiológica.	Imagen para el diagnóstico.
	Anatomía radiológica.	Imagen para el diagnóstico.
	Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.	Laboratorio de diagnóstico clínico.
	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico.	Laboratorio de diagnóstico clínico.
	Recogida, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.	Laboratorio de diagnóstico clínico.
	Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica.	Ortoprotésica.
	Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas.	Ortoprotésica.
	Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótesis.	Ortoprotésica.
	Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales.	Prótesis dentales.
	Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas.	Prótesis dentales.
	Protección radiológica.	Radioterapia.
	Atención técnico-sanitaria al paciente.	Radioterapia.
	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de radioterapia.	Radioterapia.
	Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.	Imagen para el diagnóstico.
	Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.	Imagen para el diagnóstico.
	Diseño de ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.	Ortoprotésica.
	Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.	Prótesis dentales.
	Ortodoncia.	Prótesis dentales.
	Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia.	Radioterapia.
	Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia.	Radioterapia.
	Acústica.	Audioprótesis.
	Riesgos químicos y biológicos ambientales.	Prevención de Riesgos Profesionales.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Procesos sanitarios.	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.	Cuidados auxiliares de enfermería.
	Operaciones administrativas y documentación sanitaria.	Cuidados auxiliares de enfermería.
	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de anatomía patológica y citología.	Anatomía patológica y citología.
	Necropsias.	Anatomía patológica y citología.
	Citología ginecológica.	Anatomía patológica y citología.
	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de dietética.	Dietética.
	Dietoterapia.	Dietética.
	Educación sanitaria y promoción de la salud.	Dietética.
	Fisiopatología aplicada a la dietética.	Dietética.
	Codificación de datos clínicos y no clínicos.	Documentación sanitaria.
	Definición y tratamiento de documentación clínica.	Documentación sanitaria.
	Educación sanitaria y promoción de la salud.	Higiene bucodental.
	Vigilancia epidemiológica bucodental.	Higiene bucodental.
	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.	Higiene bucodental.
	Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral.	Estética.
	Anatomía y fisiología humanas básicas.	Estética personal decorativa.
	Anatomía y fisiología humanas básicas.	Peluquería.
	Atención sanitaria de urgencia a bordo.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción.	Anatomía patológica y citología.
	Citología de secreciones y líquidos.	Anatomía patológica y citología.
Exploración bucodental.	Higiene bucodental.	
Procesos y medios de comunicación.	Procesos de imagen fotográfica.	Laboratorio de imagen.
	Iluminación de espacios escénicos.	Imagen.
	Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.	Imagen.
	Medios fotográficos y audiovisuales.	Imagen.
	Medios y lenguajes de comunicación visual.	Imagen.
	Producción de cine y vídeo.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Producción de espectáculos.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Medios técnicos audiovisuales.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Lenguajes audiovisuales y escénicos.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Realización en cine y vídeo.	Realización de audiovisuales y espectáculos.
	Representaciones escénicas y espectáculos.	Realización de audiovisuales y espectáculos.
	Sistemas técnicos de realización.	Realización de audiovisuales y espectáculos.
	Comunicación y expresión audiovisual.	Realización de audiovisuales y espectáculos.
	Sonorización industrial y de espectáculos.	Sonido.
	Sistemas y medios técnicos de sonido.	Sonido.
	Comunicación audiovisual y expresión sonora.	Sonido.
	Procesos audiovisuales y espectáculos.	Caracterización.
Procesos y productos de textil, confección y piel.	Productos y procesos de calzado y marroquinería.	Calzado y marroquinería.
	Seguridad en la industria textil, confección y piel.	Calzado y marroquinería.
	Materias textiles.	Calzado y marroquinería.
	Piel y cuero.	Calzado y marroquinería.
	Productos y procesos de confección.	Confección.
	Piel y cuero.	Confección.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Seguridad en la industria textil, confección y piel.	Confección.
	Materias textiles.	Confección.
	Química textil.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Seguridad en la industria textil, confección y piel.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Materias textiles.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Materias textiles.	Producción de hilatura y tejeduría de calada.
	Seguridad en la industria textil, confección y piel.	Producción de hilatura y tejeduría de calada.
	Seguridad en la industria textil, confección piel.	Producción de tejidos de punto.
	Materias textiles.	Producción de tejidos de punto.
	Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.	Curtidos.
	Organización de la producción en la industria de curtidos.	Curtidos.
	Estudios y calidad de las pieles.	Curtidos.
	Química de los tratamientos.	Curtidos.
	Materias, productos y ensayos de calidad textil.	Patronaje.
	Análisis de diseños y modelos de artículos.	Patronaje.
	Organización de la producción en la industria de la confección.	Patronaje.
	Estudios y calidad de las pieles.	Patronaje.
	Materias, productos y ensayos de calidad textil.	Procesos de confección industrial.
	Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.	Procesos de confección industrial.
	Organización de la producción en la industria de la confección.	Procesos de confección industrial.
	Estudio y calidad de las pieles.	Procesos de confección industrial.
	Productos de confección.	Procesos de confección industrial.
	Organización de la producción en la industria textil.	Procesos de confección textil.
	Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.	Procesos de confección textil.
	Química de los tratamientos.	Procesos de confección textil.
	Materias, productos y ensayos de calidad textil.	Procesos de confección textil.
	Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.
	Materias, productos y ensayos de calidad textil.	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.
	Organización de la producción en la industria textil.	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.
	Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.	Procesos textiles de tejeduría de punto.
	Materias, productos y ensayos de calidad textil.	Procesos textiles de tejeduría de punto.
	Organización de la producción en la industria textil.	Procesos textiles de tejeduría de punto.
	Estilismo en el vestir.	Asesoría de imagen personal.
	Procesos de curtidos.	Curtidos.
Procesos y productos de vidrio y cerámica.	Pastas cerámicas.	Operaciones de fabricación y productos cerámicos.
	Fritas, pigmentos y esmaltes.	Operaciones de fabricación y productos cerámicos.
	Procesos de fabricación de productos cerámicos.	Operaciones de fabricación y productos cerámicos.
	Control de materiales y productos cerámicos.	Operaciones de fabricación y productos cerámicos.
	Industrias y productos cerámicos.	Operaciones de fabricación y productos cerámicos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Composición y fusión.	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.
	Conformación de productos de vidrio.	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.
	Transformación de productos de vidrio.	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.
	Materiales, productos y procesos en la industria del vidrio.	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.
	Desarrollo de composiciones.	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.
	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.
	Fabricación de productos cerámicos conformados.	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.
	Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes.	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.
	Gestión de calidad en industrias cerámicas.	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.
	Organización de la producción en industrias de la cerámica.	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.
	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos de vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Fabricación de productos de vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Transformación y manufactura de productos de vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Gestión de calidad en industrias del vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Organización de la producción en industrias del vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Cerámicas avanzadas.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
Procesos y productos en artes gráficas.	Seguridad en las industrias de artes gráficas.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón.
	Materias primas en artes gráficas.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón.
	Procesos de artes gráficas.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón.
	Materias primas en artes gráficas.	Impresión.
	Procesos de artes gráficas.	Impresión.
	Seguridad en las industrias de artes gráficas.	Impresión.
	Procesos de artes gráficas.	Preimpresión en artes gráficas.
	Materias primas en artes gráficas.	Preimpresión en artes gráficas.
	Organización de la producción en las industrias de artes gráficas.	Diseño y producción editorial.
	Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas.	Diseño y producción editorial.
	Producción editorial.	Diseño y producción editorial.
	Materiales de producción en artes gráficas.	Diseño y producción editorial.
	Materiales de producción en artes gráficas.	Producción en industrias de artes gráficas.
	Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas.	Producción en industrias de artes gráficas.
	Planes de seguridad en industrias de artes gráficas.	Producción en industrias de artes gráficas.
	Organización de la producción en las industrias de artes gráficas.	Producción en industrias de artes gráficas.
Diseño gráfico.	Diseño y producción editorial.	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Procesos y productos en madera y mueble.	Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
	Materiales y productos en industrias de la madera.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
	Seguridad en la industria de la madera y el mueble.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
	Materiales y productos en industrias de la madera.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Seguridad en la industria de la madera y el mueble.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Desarrollo de composiciones.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Fabricación de productos cerámicos conformados.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Gestión de calidad en industrias cerámicas.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Organización de la producción en industrias de la cerámica.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Desarrollo de proyectos de fabricación de productos de vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Fabricación de productos de vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Transformación y manufactura de productos de vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Gestión de calidad en industrias del vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Organización de la producción en industrias del vidrio.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.
	Definición de producto en carpintería y mueble a medida.	Desarrollo de productos en carpintería y mueble.
Sistemas electrónicos.	Calidad.	Equipos electrónicos de consumo.
	Electrónica general.	Equipos electrónicos de consumo.
	Electrónica digital y microprogramados.	Equipos electrónicos de consumo.
	Electrónica de sistemas.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Electrónica analógica.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Desarrollo de proyectos de productos electrónicos.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Calidad.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Lógica digital microprogramable.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informática.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Calidad.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Sistemas operativos y lenguajes de programación.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Gestión del desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Sistemas telemáticos.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Electrotecnia.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Informática industrial.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Comunicaciones industriales.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Redes de área local.	Administración de sistemas informáticos.
	Instalaciones eléctricas y automatismos.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Sistemas automáticos en las instalaciones.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Sistemas automáticos en las instalaciones.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
Sistemas electrotécnicos y automáticos.	Calidad.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Electrotecnia.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Seguridad en las instalaciones eléctricas.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Seguridad en las instalaciones electrotécnicas.	Instalaciones electrotécnicas.
	Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución.	Instalaciones electrotécnicas.
	Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas.	Instalaciones electrotécnicas.
	Calidad.	Instalaciones electrotécnicas.
	Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas en media y baja tensión.	Instalaciones electrotécnicas.
	Desarrollo de sistemas de medida y regulación.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Informática industrial.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Seguridad en las instalaciones de sistemas automáticos.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Calidad.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Comunicaciones industriales.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Sistemas de medida y regulación.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Instalaciones y máquinas eléctricas.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Automatización: regulación y control.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Automatización, regulación y control.	Pesca y transporte marítimo.
	Electrotecnia.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Electrotecnia.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Instalaciones eléctricas y automatismos.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Electrotecnia.	Mantenimiento ferroviario.
	Sistemas automáticos en las instalaciones.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Sistemas automáticos en las instalaciones.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos térmicas y de manutención.
Educación Física	Juegos y actividades físicas recreativas para la animación.	Animación Turística.
Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.	Gestión administrativa.
	Formación y orientación laboral.	Administración y finanzas.
	Formación y orientación laboral.	Administración de sistemas informáticos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Administración de sistemas informáticos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Desarrollo de aplicaciones informáticas.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo de aplicaciones informáticas.
	Formación y orientación laboral.	Secretariado.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Buceo de media profundidad.
	Formación y orientación laboral.	Buceo de media profundidad.
	Formación y orientación laboral.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Pesca y transporte marítimo.
	Formación y orientación laboral.	Pesca y transporte marítimo.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Formación y orientación laboral.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Producción acuícola.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Producción acuícola.
	Formación y orientación laboral.	Producción acuícola.
	Formación y orientación laboral.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Formación y orientación laboral.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón.
	Formación y orientación laboral.	Impresión.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Preimpresión en artes gráficas.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Preimpresión en artes gráficas.
	Formación y orientación laboral.	Preimpresión en artes gráficas.
	Formación y orientación laboral.	Diseño y producción editorial.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Diseño y producción editorial.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Producción en industrias de artes gráficas.
	Formación y orientación laboral.	Producción en industrias de artes gráficas.
	Formación y orientación laboral.	Comercio.
	Formación y orientación laboral.	Comercio internacional.
	Formación y orientación laboral.	Gestión comercial y «marketing».
	Formación y orientación laboral.	Gestión del transporte.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Gestión del transporte.
	Formación y orientación laboral.	Servicios al consumidor.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Laboratorio de imagen.
	Formación y orientación laboral.	Laboratorio de imagen.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Imagen.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Imagen.
	Formación y orientación laboral.	Imagen.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Formación y orientación laboral.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Realización de audiovisuales y espectáculos
	Formación y orientación laboral.	Realización de audiovisuales y espectáculos
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Sonido.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Sonido.
	Formación y orientación laboral.	Sonido.
	Formación y orientación laboral.	Equipos electrónicos de consumo.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Equipos electrónicos de consumo.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Equipos electrónicos de consumo.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Formación y orientación laboral.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Relaciones en el entorno de trabajo	Instalaciones electrotécnicas.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Instalaciones electrotécnicas.
	Formación y orientación laboral.	Instalaciones electrotécnicas.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Formación y orientación laboral.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Formación y orientación laboral.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Acabados de construcción.
	Formación y orientación laboral.	Acabados de construcción.
	Formación y orientación laboral.	Obras de albañilería.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Obras de albañilería.
	Formación y orientación laboral.	Obras de hormigón.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Obras de hormigón.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Formación y orientación laboral.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Realización y planes de obra.
	Formación y orientación laboral.	Realización y planes de obra.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Realización y planes de obra.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Cocina.
	Formación y orientación laboral.	Cocina.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Pastelería y panadería.
	Formación y orientación laboral.	Pastelería y panadería.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Servicios de restaurante y bar.
	Formación y orientación laboral.	Servicios de restaurante y bar.
	Formación y orientación laboral.	Agencias de viajes.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Agencias de viajes.
	Formación y orientación laboral.	Alojamiento.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Alojamiento.
	Formación y orientación laboral.	Información y comercialización turísticas.
	Formación y orientación laboral.	Restauración.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Restauración.
	Formación y orientación laboral.	Caracterización.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Caracterización.
	Formación y orientación laboral.	Estética personal decorativa.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Estética personal decorativa.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Peluquería.
	Formación y orientación laboral.	Peluquería.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Asesoría de imagen personal.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Asesoría de imagen personal.
	Formación y orientación laboral.	Asesoría de imagen personal.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Estética.
	Formación y orientación laboral.	Estética.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
	Formación y orientación laboral.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
	Formación y orientación laboral.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Formación y orientación laboral.	Transformación de madera y corcho.
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo de productos en carpintería y mueble.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Desarrollo de productos en carpintería y mueble.
	Formación y orientación laboral.	Producción de madera y mueble.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Producción de madera y mueble.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Soldadura y calderería.
	Formación y orientación laboral.	Soldadura y calderería.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Soldadura y calderería.
	Formación y orientación laboral.	Construcciones metálicas.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Construcciones metálicas.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Fundición.
	Formación y orientación laboral.	Fundición.
	Formación y orientación laboral.	Mecanizado.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Mecanizado.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Mecanizado.
	Formación y orientación laboral.	Tratamientos superficiales y térmicos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Tratamientos superficiales y térmicos.
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo proyectos mecánicos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Desarrollo proyectos mecánicos.
	Formación y orientación laboral.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Formación y orientación laboral.	Producción por mecanizado.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Producción por mecanizado.
	Formación y orientación laboral.	Carrocería.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Carrocería.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Electromecánica de vehículos.
	Formación y orientación laboral.	Electromecánica de vehículos.
	Formación y orientación laboral.	Automoción.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Automoción.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Automoción.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Mantenimiento de aviónica.
	Formación y orientación laboral.	Mantenimiento de aviónica.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Mantenimiento aeromecánico.
	Formación y orientación laboral.	Mantenimiento aeromecánico.
	Formación y orientación laboral.	Laboratorio.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de proceso de pasta y papel.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de proceso en planta química.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de transformación de plásticos y caucho.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Análisis y control.
	Formación y orientación laboral.	Análisis y control.
	Formación y orientación laboral.	Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Industrias de proceso de pasta y papel.
	Formación y orientación laboral.	Industrias de proceso de pasta y papel.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Industrias de proceso químico.
	Formación y orientación laboral.	Industrias de proceso químico.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Plásticos y caucho.
	Formación y orientación laboral.	Plásticos y caucho.
	Formación y orientación laboral.	Química ambiental.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Química ambiental.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Cuidados auxiliares de enfermería.
	Formación y orientación laboral.	Cuidados auxiliares de enfermería.
	Formación y orientación laboral.	Farmacia.
	Formación y orientación laboral.	Anatomía patológica y citología.
	Formación y orientación laboral.	Salud ambiental.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Dietética.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Formación y orientación laboral.	Dietética.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Documentación sanitaria.
	Formación y orientación laboral.	Documentación sanitaria.
	Formación y orientación laboral.	Higiene bucodental.
	Formación y orientación laboral.	Imagen para el diagnóstico.
	Formación y orientación laboral.	Laboratorio de diagnóstico clínico.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Ortoprotésica.
	Formación y orientación laboral.	Ortoprotésica.
	Formación y orientación laboral.	Prótesis dentales.
	Formación y orientación laboral.	Radioterapia.
	Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	Animación sociocultural.
	Formación y orientación laboral.	Animación sociocultural.
	Formación y orientación laboral.	Educación infantil.
	Formación y orientación laboral.	Integración social.
	Formación y orientación laboral.	Interpretación de la lengua de signos.
	Formación y orientación laboral.	Calzado y marroquinería.
	Formación y orientación laboral.	Confección.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Formación y orientación laboral.	Producción de hilatura y tejeduría de calada.
	Formación y orientación laboral.	Producción de tejidos de punto.
	Formación y orientación laboral.	Curtidos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Curtidos.
	Formación y orientación laboral.	Patronaje.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Patronaje.
	Formación y orientación laboral.	Procesos de confección industrial.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Procesos de confección industrial.
	Formación y orientación laboral.	Procesos de ennoblecimiento textil.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Procesos de ennoblecimiento textil.
	Formación y orientación laboral.	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.
	Formación y orientación laboral.	Procesos textiles de tejeduría de punto.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Procesos textiles de tejeduría de punto.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de fabricación de productos cerámicos.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Operaciones de fabricación de productos cerámicos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Operaciones de fabricación de productos cerámicos.
	Formación y orientación laboral.	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
	Formación y orientación laboral.	Fabricación y transformación de productos de vidrio.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Fabricación y transformación de productos cerámicos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Formación y orientación laboral.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Formación y orientación laboral.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Formación y orientación laboral.	Mantenimiento ferroviario.
	Formación y orientación laboral.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Formación y orientación laboral.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Formación y orientación laboral.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	Animación Turística.
	Formación y orientación laboral.	Animación Turística.
	Administración y gestión de un gabinete audioprotésico.	Audioprótesis.
	Formación y orientación laboral.	
	Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa.	Óptica de Anteojería.
	Formación y orientación laboral.	Óptica de Anteojería.
	Gestión de prevención.	Prevención de Riesgos Profesionales.
	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.	Prevención de Riesgos Profesionales.
	Relaciones en el entorno de trabajo.	Prevención de Riesgos Profesionales.
	Formación y orientación laboral.	Prevención de Riesgos Profesionales.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Atención Sociosanitaria.
	Formación y orientación laboral.	Atención Sociosanitaria.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Atención Sociosanitaria.
	Formación y orientación laboral.	Explotación de Sistemas Informáticos.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Explotación de Sistemas Informáticos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Explotación de Sistemas Informáticos.
	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Joyería.
	Relaciones en el equipo de trabajo.	Joyería.
	Formación y orientación laboral.	Joyería.

ANEXO II.c)

Atribución de competencia docente a los profesores de las nuevas especialidades de Secundaria para la docencia en el Bachillerato

Especialidad profesorado	Materias Bachillerato
– Administración de empresas.	– Economía. – Economía y organización de empresas.
– Análisis y química industrial.	– Química.
– Asesoría y procesos de imagen personal.	– Biología.
– Construcciones civiles y edificación.	– Dibujo técnico.
– Organización y gestión comercial.	– Economía. – Economía y organización de empresas.
– Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	– Tecnología Industrial I y II. – Mecánica.
– Organización y proyectos de fabricación mecánica.	– Tecnología Industrial I y II. – Mecánica.
– Organización y proyectos de sistemas energéticos.	– Tecnología Industrial I y II. – Mecánica. – Electrotecnia.
– Procesos de cultivo acuícola.	– Biología.
– Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	– Biología.
– Procesos sanitarios.	– Biología.
– Procesos y medios de comunicación.	– Imagen.
– Procesos y productos en madera y mueble.	– Dibujo técnico. – Tecnología Industrial I y II.
– Sistemas electrotécnicos y automáticos.	– Electrotecnia.
– Sistemas electrónicos.	– Tecnología Industrial I y II. – Electrotecnia.
– Formación y orientación laboral (1).	– Economía. – Economía y organización de empresas.

(1) Título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias Empresariales, Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras, Licenciado en Economía, Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, Diplomado en Ciencias Empresariales y Diplomado en Gestión y Administración Pública.

ANEXO II.d)

Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad antigua	Especialidad nueva
Tecnología Administrativa y Comercial.	Administración de Empresas. Organización y Gestión Comercial.
Tecnología de Informática de Gestión.	Informática.
Tecnología Agraria.	Procesos de Producción Agraria. Procesos en la Industria Alimentaria.
Tecnología de Artes Gráficas.	Procesos y Productos en Artes Gráficas.
Tecnología de Automoción.	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.
Tecnología de Construcción y Obras.	Construcciones Civiles y Edificación.
Tecnología de Delineación.	Construcciones Civiles y Edificación. Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica. Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.
Tecnología Eléctrica.	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos. Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.
Tecnología Electrónica.	Sistemas Electrónicos.
Tecnología de Hostelería y Turismo.	Hostelería y Turismo.
Tecnología de Imagen y Sonido.	Procesos y Medios de Comunicación.
Tecnología de la Madera.	Procesos y productos en Madera y Mueble.
Tecnología Marítimo-Pesquera.	Navegación e Instalaciones Marinas.
Tecnología del Metal.	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.
Tecnología de Moda y Confección.	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel.
Tecnología de Peluquería y Estética.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.
Tecnología de la Piel.	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad antigua	Especialidad nueva
Tecnología Química.	Análisis y Química Industrial. Procesos en la Industria Alimentaria.
Tecnología Sanitaria.	Procesos Sanitarios. Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.
Tecnología de Servicios a la Comunidad.	Intervención Sociocomunitaria.
Tecnología Textil.	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel.
Formación Empresarial.	Formación y Orientación Laboral.

ANEXO III

Atribución de competencia docente a los profesores de las especialidades relacionadas en el anexo I del Real Decreto 1701/1991, para la docencia en la formación profesional específica

Especialidad Profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Biología y Geología (1).	Técnicas del cultivo de crustáceos.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Técnicas del cultivo de moluscos.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Técnicas del cultivo de peces.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Cultivo de crustáceos.	Producción acuícola.
	Cultivo de moluscos.	Producción acuícola.
	Cultivo de peces.	Producción acuícola.
	Organización del proceso productivo acuícola.	Producción acuícola.
	Análisis microbiológicos.	Análisis y control.
	Control de emisiones a la atmósfera.	Química ambiental.
	Depuración de aguas.	Química ambiental.
Física y Química (2).	Organización y gestión de la protección ambiental.	Química ambiental.
	Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones.	Salud ambiental.
	Residuos sólidos y medio construido.	Salud ambiental.
	Control de emisiones a la atmósfera.	Química ambiental.
	Depuración de aguas.	Química ambiental.
	Organización y gestión de la protección ambiental.	Química ambiental.
	Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones.	Salud ambiental.
	Residuos sólidos y medio construido.	Salud ambiental.
	Química y análisis químico.	Laboratorio.
	Química aplicada.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
Lengua Castellana y Literatura. Lengua propia de las comunidades autónomas. Alemán. Francés. Inglés. Italiano. Portugués.	Química aplicada.	Operaciones de proceso de pasta y papel.
	Química aplicada.	Operaciones de proceso en planta química.
	Control de calidad en la industria química.	Industrias de proceso químico.
	Química textil.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Comunicación y relaciones profesionales.	Secretariado.
	Lengua extranjera (3).	Cocina.
	Lengua extranjera (3).	Servicios de restaurante y bar.
	Lengua extranjera (3).	Restauración.
	Lengua extranjera (3).	Alojamiento.
	Segunda lengua extranjera (3).	Alojamiento.
Lengua extranjera (3).	Agencias de viajes.	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad Profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Segunda lengua extranjera (3)	Agencias de viajes.
	Lengua extranjera (3).	Información y comercialización turísticas.
	Segunda lengua extranjera (3).	Información y comercialización turísticas.
	Lengua extranjera (3).	Gestión comercial y «marketing».
	Lengua extranjera (3).	Gestión del transporte.
Alemán. Francés. Inglés. Italiano. Portugués.	Lengua extranjera en Comercio Internacional (3).	Comercio Internacional.
Inglés.	Lengua extranjera (inglés). Lengua extranjera (inglés). Lengua extranjera (inglés). Lengua extranjera (inglés).	Secretariado. Interpretación de la lengua de signos. Navegación, pesca y transporte marítimo. Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Lengua extranjera (inglés).	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Lengua extranjera (inglés).	Pesca y transporte marítimo.
Alemán. Francés. Italiano. Portugués.	Segunda Lengua extranjera (4).	Secretariado.
(3)	Lengua extranjera	Animación Turística.
	Segunda lengua extranjera.	Animación Turística.
Economía.	Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.	Comercio.
	Proyecto empresarial.	Administración y finanzas.
Dibujo (5).	Organización de los trabajos acabados de construcción.	Acabados de construcción.
	Seguridad en la construcción.	Acabados de construcción.
	Organización de los trabajos de obras de albañilería.	Obras de albañilería.
	Seguridad en la construcción.	Obras de albañilería.
	Organización de los trabajos obras de hormigón.	Obras de hormigón.
	Seguridad en la construcción.	Obras de hormigón.
	Organización de los trabajos de maquinaria de construcción.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Seguridad en la construcción.	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.
	Mediciones y valoraciones.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Normas y proyectos de construcción.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Planes de obra.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Proyecto de obra civil.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Ordenación urbana.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Planes de urbanismo.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Replanteos de obras.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Trazados viarios y abastecimientos.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Planes de obra.	Realización y planes de obra.
	Planes de seguridad en la construcción.	Realización y planes de obra.
	Replanteos de obras.	Realización y planes de obra.
	Proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Proyectos de instalaciones de manutención y transporte.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.

Especialidad Profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Dibujo (6).	Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	Soldadura y calderería.
	Desarrollo de proyectos en construcciones metálicas.	Construcciones metálicas.
	Desarrollo de productos mecánicos.	Desarrollo proyectos mecánicos.
	Proyectos de fabricación mecánica.	Desarrollo proyectos mecánicos.

- (1) Título de Licenciado en Biología o en Ciencias del Mar.
 (2) Título de Licenciado en Química o Ingeniero Químico.
 (3) Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués, en función del idioma elegido.
 (4) Alemán, Francés, Italiano o Portugués, en función del idioma elegido.
 (5) Título de: Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.
 (6) Título de: Ingeniero, Ingeniero Técnico Aeronáutico, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico Minas o Ingeniero Técnico Naval.

ANEXO IV.a)

Especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Cocina y Pastelería.
 Equipos Electrónicos.
 Estética.
 Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.
 Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
 Instalaciones Electrotécnicas.
 Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo.
 Laboratorio.
 Mantenimiento de Vehículos.
 Máquinas, Servicios y Producción.
 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.
 Oficina de Proyectos de Construcción.
 Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica.
 Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
 Operaciones de Procesos.
 Operaciones y Equipos de Producción Agraria.
 Patronaje y Confección.
 Peluquería.
 Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.
 Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
 Procesos Comerciales.
 Procesos de Gestión Administrativa.
 Producción en Artes Gráficas.
 Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos.
 Servicios a la Comunidad.
 Servicios de Restauración.
 Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
 Soldadura.
 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

ANEXO IV.b)

Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Cocina y Pastelería.	Preelaboración y conservación de alimentos.	Cocina.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Técnicas culinarias.	Cocina.
	Repostería.	Cocina.
	Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos.	Pastelería y panadería.
	Diseño de decoraciones en pastelería y montaje de servicios.	Pastelería y panadería.
	Técnicas elementales de cocina.	Servicios de restaurante y bar.
	Procesos de pastelería y panadería.	Restauración.
	Procesos de cocina.	Restauración.
	Técnicas básicas de servicio y preparación de alimentos y bebidas a la vista del cliente.	Cocina.
	Elaboración y productos culinarios.	Cocina.
	Productos de pastelería y repostería.	Pastelería y panadería.
	Panificación y pastelería salada.	Pastelería y panadería.
Equipos electrónicos.	Instalaciones básicas.	Equipos electrónicos de consumo.
	Sistemas electrónicos de información.	Equipos electrónicos de consumo.
	Equipos microinformáticos y terminales de telecomunicación.	Equipos electrónicos de consumo.
	Equipos de imagen.	Equipos electrónicos de consumo.
	Equipos de sonido.	Equipos electrónicos de consumo.
	Técnicas de programación.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos	Desarrollo de productos electrónicos.
	Mantenimiento de equipos electrónicos.	Desarrollo de productos electrónicos.
	Sistemas de telefonía.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Arquitectura de equipos y sistemas informáticos.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Sistemas de radio y televisión.	Sistemas de telecomunicación e informáticos.
	Informática técnica.	Instalaciones electrotécnicas.
	Instalaciones singulares en viviendas y edificios.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Sistemas electrónicos de potencia.	Sistemas de regulación control automáticos.
	Montaje y mantenimiento eléctrico/electrónico.	Mantenimiento ferroviario.
	Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico.	Mantenimiento de equipo industrial.
Estética.	Electrónica aplicada a audioprótesis.	Audioprótesis.
	Fabricación de prótesis para caracterización.	Caracterización.
	Maquillaje de caracterización.	Caracterización.
	Maquillaje con efectos especiales.	Caracterización.
	Escultura de uñas y estética de manos y pies.	Estética personal decorativa.
	Maquillaje.	Estética personal decorativa.
	Depilación mecánica y técnicas complementarias.	Estética personal decorativa.
	Técnicas de higiene facial y corporal.	Estética personal decorativa.
	Depilación.	Estética.
	Microimplantación de pigmentos.	Estética.
	Técnicas de maquillaje previas a la preimplantación de pigmentos.	Estética.
	Masaje.	Estética.
	Electroestética.	Estética.
	Técnicas de embellecimiento personal.	Asesoría de imagen personal.
	Técnicas básicas de manicura y pedicura.	Peluquería.
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Fabricación a medida en carpintería y mueble.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
	Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
	Montaje industrial de carpintería y mueble.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Mecanizado industrial de la madera.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Control de almacén en industrias de la madera.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Mecanizado industrial de la madera.	Transformación de madera y corcho.
	Tratamientos de la madera y el corcho.	Transformación de madera y corcho.
	Control de almacén en industrias de la madera.	Transformación de madera y corcho.
	Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble.	Desarrollo de productos en carpintería y mueble.
	Fabricación automatizada en industrias de la madera y el mueble.	Producción de madera y mueble.
	Gestión de almacén en industrias de la madera y el mueble.	Producción de madera y mueble.
	Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	Producción de madera y mueble.
	Aplicación de acabados en carpintería y mueble.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Fabricación industrial de derivados de la madera.	Transformación de madera y corcho.
	Acabado industrial en carpintería y mueble.	Producción de madera y mueble.
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.	Instalaciones de fluidos.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Técnicas de montaje de instalaciones.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
	Instalaciones frigoríficas.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Instalaciones de climatización y ventilación.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Instalaciones de producción de calor.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Instalaciones de agua y gas.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Fluodinámica y termotecnia en industrias de proceso.	Industrias de proceso químico.
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.	Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción.	Operación, control y mantenimiento de máquinas marinas e instalaciones del buque.
	Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca.	Supervisión y control de máquinas marinas e instalaciones del buque.
Instalaciones electrotécnicas.	Instalaciones eléctricas de interior.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Automatismos y cuadros eléctricos.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Instalaciones singulares en viviendas y edificios.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Mantenimiento de máquinas eléctricas.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.
	Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.	Equipos e instalaciones electrotécnicas.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Técnicas y procesos en las instalaciones singulares en los edificios.	Instalaciones electrotécnicas.
	Técnicas y procesos en las instalaciones automatizadas en los edificios.	Instalaciones electrotécnicas.
	Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios.	Instalaciones electrotécnicas.
	Informática técnica.	Instalaciones electrotécnicas.
	Sistemas electrotécnicos de potencia.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Sistemas de control secuencial.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Desarrollo de sistemas secuenciales.	Sistemas de regulación y control automáticos.
	Instalaciones básicas.	Equipos electrónicos de consumo.
	Instalaciones y equipos eléctricos del buque.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Sistemas automáticos y de regulación del buque.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Montaje y mantenimiento eléctrico.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Montaje y mantenimiento eléctrico/electrónico.	Mantenimiento ferroviario.
	Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico.	Mantenimiento de equipo industrial.
Instalaciones y equipos de cría y cultivo.	Parámetros y condiciones de cultivo.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Técnicas de cultivos auxiliares.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Instalaciones y equipos de cultivo.	Operaciones de cultivo acuícola.
	Producción de cultivos auxiliares.	Producción acuícola.
Laboratorio.	Información y seguridad en el laboratorio.	Laboratorio.
	Ensayos físicos y físico-químicos.	Laboratorio.
	Pruebas microbiológicas.	Laboratorio.
	Operaciones básicas de laboratorio.	Laboratorio.
	Dosificación y acondicionamiento de productos farmacéuticos.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Operaciones de proceso farmacéutico.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Seguridad y ambiente químico en el laboratorio.	Análisis y control.
	Ensayos físicos.	Análisis y control.
	Seguridad química e higiene industrial.	Química ambiental.
	Control de residuos.	Química ambiental.
	Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.	Farmacia.
	Realización de análisis clínicos elementales.	Farmacia.
	Mantenimiento de vehículos.	Elementos metálicos y sintéticos.
Elementos amovibles.		Carrocería.
Elementos fijos.		Carrocería.
Preparación de superficies.		Carrocería.
Embellecimiento de superficies.		Carrocería.
Motores.		Electromecánica de vehículos.
Sistemas de seguridad y confortabilidad.		Electromecánica de vehículos.
Sistemas de transmisión y frenado.		Electromecánica de vehículos.
Circuitos de fluidos, suspensión y dirección.		Electromecánica de vehículos.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.		Electromecánica de vehículos.
Sistemas auxiliares del motor.		Electromecánica de vehículos.
Preparación y embellecimiento de superficies.		Automoción.
Elementos amovibles y fijos no estructurales.	Automoción.	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje.	Automoción.
	Hidráulica/Neumática.	Mantenimiento aeromecánico.
	Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.	Mantenimiento aeromecánico.
	Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.	Mantenimiento de aviónica.
	Motor diésel.	Mantenimiento ferroviario.
	Motor de émbolo, hélices y sus sistemas.	Mantenimiento aeromecánico.
	Motor de reacción, sus sistemas y la unidad de potencia auxiliar (APU).	Mantenimiento aeromecánico.
	Planta de potencia y sistemas mecánicos de aeronaves.	Mantenimiento de aviónica.
Máquinas, servicios y producción.	Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.	Buceo de media profundidad.
	Reparaciones a flote y reflotamientos.	Buceo de media profundidad.
	Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Operación y mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios.	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
	Navegación y comunicaciones del buque.	Pesca y transporte marítimo.
	Estabilidad y maniobra del buque.	Pesca y transporte marítimo.
	Maniobra y carga del buque.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Sistemas de propulsión y servicios del buque.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Sistemas automáticos y de regulación del buque.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Instalación y equipos eléctricos del buque.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca.	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.
	Técnicas de montaje de instalaciones.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Instalaciones frigoríficas.	Montajes y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.
	Pesca: extracción y conservación.	Pesca y transporte marítimo.
Mecanizado y mantenimiento de máquinas.	Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial.	Navegación, pesca y transporte marítimo.
	Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	Fundición.
	Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	Mecanizado.
	Fabricación por abrasión, conformado y procedimientos especiales.	Mecanizado.
	Fabricación por arranque de viruta.	Mecanizado.
	Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica.	Mecanizado.
	Tratamientos térmicos.	Tratamientos superficiales y térmicos.
	Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	Tratamientos superficiales y térmicos.
	Tratamientos superficiales.	Tratamientos superficiales y térmicos.
	Técnicas de fabricación mecánica.	Desarrollo proyectos mecánicos.
	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Ejecución de procesos de pulvimetalurgia.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Programación de máquinas de control numérico para la fabricación mecánica.	Producción por mecanizado.
Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	Producción por mecanizado.	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	Producción por mecanizado.
	Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	Electromecánica de vehículos.
	Mecanizado industrial de la madera.	Fabricación industrial de carpintería y mueble.
	Mecanizado industrial de la madera.	Transformación de madera y corcho.
	Mecanizado de construcciones metálicas.	Soldadura y calderería.
	Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.	Mantenimiento aeromecánico.
	Montaje y mantenimiento mecánico.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.
	Montaje y mantenimiento mecánico.	Mantenimiento ferroviario.
	Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	Mantenimiento ferroviario.
	Montaje y mantenimiento mecánico.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Ejecución de procesos de fundición.	Producción por fundición y pulvimetalurgia.
	Montajes y reparaciones ópticas.	Óptica de Anteojería.
	Microfusión.	Joyería.
	Mecanizado en joyería por CNC.	Joyería.
Oficina de Proyectos de Construcción.	Representaciones de construcción.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Proyecto de edificación.	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.
	Trabajos de campo y gabinete.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Proyecto de urbanización.	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
	Representación gráfica en instalaciones.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica.	Representación en construcciones metálicas.	Construcciones metálicas.
	Representación gráfica en fabricación mecánica.	Desarrollo proyectos mecánicos.
	Representación gráfica en instalaciones.	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
	Representación gráfica en instalaciones.	Mantenimiento de equipo industrial.
	Representación gráfica en maquinaria.	Mantenimiento y montaje de instalaciones en edificio y proceso.
Operaciones de procesos.	Servicios auxiliares de proceso químico.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Organización, seguridad y ambiente químico.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Instrumentación y control de procesos químicos.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Servicios auxiliares de proceso químico.	Operaciones de proceso pasta y papel.
	Fabricación de pastas celulósicas.	Operaciones de proceso pasta y papel.
	Fabricación de papel y cartón.	Operaciones de proceso pasta y papel.
	Instrumentación y control de procesos químicos.	Operaciones de proceso pasta y papel.
	Organización, seguridad y ambiente químico.	Operaciones de proceso pasta y papel.
	Servicios auxiliares de proceso químico.	Operaciones de proceso en planta química.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Operaciones de proceso en planta química.	Operaciones de proceso en planta química.
	Instrumentación y control de procesos químicos.	Operaciones de proceso en planta química.
	Organización, seguridad y ambiente químico.	Operaciones de proceso en planta química.
	Transformación y vulcanización de elastómeros.	Operaciones de transformación de plásticos y caucho.
	Acabado y control de calidad de productos de plásticos y caucho.	Operaciones de transformación de plásticos y caucho.
	Transformación y moldeo de plásticos.	Operaciones de transformación de plásticos y caucho.
	Instalaciones de transformación.	Operaciones de transformación de plásticos y caucho.
	Seguridad y ambiente químico.	Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
	Áreas y servicios de planta farmacéutica.	Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
	Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos.	Industrias de proceso de pasta y papel.
	Seguridad y ambiente químico.	Industrias de proceso de pasta y papel.
	Seguridad y ambiente químico.	Industrias de proceso químico.
	Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos.	Industrias de proceso químico.
	Instalaciones de transformación de plásticos y caucho.	Plásticos y caucho.
	Operaciones de procesos farmacéuticos.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Dosificación y acondicionamiento de productos farmacéuticos.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
	Operaciones básicas de laboratorio.	Laboratorio.
	Seguridad química e higiene industrial.	Química ambiental.
Patronaje y confección.	Técnicas de corte de tejidos y pieles.	Calzado y marroquinería.
	Técnicas de ensamblaje.	Calzado y marroquinería.
	Técnicas de corte de tejidos y pieles.	Confección.
	Acabados de confección.	Confección.
	Técnicas de ensamblaje.	Confección.
	Industrialización de patrones.	Patronaje.
	Procesos y técnicas de patronaje.	Patronaje.
Peluquería.	Procesos de confección.	Procesos de confección industrial.
	Posticería.	Caracterización.
	Transformación del cabello para caracterización.	Caracterización.
	Dirección técnico-artística.	Peluquería.
	Cambios de forma en el cabello.	Peluquería.
	Peinados, acabados y recogidos.	Peluquería.
	Técnicas básicas de manicura y pedicura.	Peluquería.
	Corte del cabello y técnicas complementarias.	Peluquería.
	Cambios de color en el cabello.	Peluquería.
	Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería.	Peluquería.
	Técnicas de embellecimiento personal.	Asesoría de imagen personal.
	Escultura de uñas y estética de manos y pies.	Estética personal decorativa.
	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésica.	Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.
Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.		Farmacia.
Realización de análisis clínicos elementales.		Farmacia.
Control y vigilancia de la contaminación de alimentos.		Salud ambiental.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Aguas de uso y consumo.	Salud ambiental.
	Pruebas microbiológicas.	Laboratorio.
	Fundamentos y técnicas de análisis.	Laboratorio de diagnóstico clínico.
	Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.	Laboratorio de diagnóstico clínico.
	Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional.	Imagen para el diagnóstico.
	Procesado y tratamiento de la imagen radiológica.	Imagen para el diagnóstico.
	Prótesis fija.	Prótesis dentales.
	Prótesis parcial removible metálica.	Prótesis dentales.
	Prótesis removible de resina.	Prótesis dentales.
Procedimientos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	Características anatomosensoriales auditivas.	Audioprótesis.
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.	Cuidados auxiliares de enfermería.
	Técnicas básicas de enfermería.	Cuidados auxiliares de enfermería.
	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.	Cuidados auxiliares de enfermería.
	Procesos de tejidos y citopreparación.	Anatomía patológica y citología.
	Fotografía macro y microscópica.	Anatomía patológica y citología.
	Microbiología e higiene alimentaria.	Dietética.
	Control alimentario.	Dietética.
	Alimentación equilibrada.	Dietética.
	Validación y explotación de las bases de datos.	Documentación sanitaria.
	Aplicaciones informáticas generales.	Documentación sanitaria.
	Organización de archivos clínicos.	Documentación sanitaria.
	Prevención bucodental.	Higiene bucodental.
	Anatomía, fisiopatología y ametropías oculares.	Óptica de Anteojería.
	Atención sanitaria.	Atención Sociosanitaria.
	Higiene.	Atención Sociosanitaria.
	Alimentación y nutrición familiar.	Atención Sociosanitaria.
Procesos Comerciales.	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Comercio.
	Operaciones de almacenaje.	Comercio.
	Animación del punto de venta.	Comercio.
	Transporte internacional.	Comercio internacional.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Comercio internacional.
	Almacenaje de productos.	Comercio internacional.
	Logística comercial.	Gestión comercial y «marketing».
	«Marketing» en el punto de venta.	Gestión comercial y «marketing».
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Gestión comercial y «marketing».
	Almacenaje de productos.	Gestión del transporte.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Gestión del transporte.
	Gestión administrativa del transporte.	Gestión del transporte.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Servicios al consumidor.
	Organización de sistemas de información de consumo.	Servicios al consumidor.
	Gestión administrativa de compra-venta.	Gestión administrativa.
	Gestión de aprovisionamiento.	Administración y finanzas.
	Gestión comercial y servicio de atención al cliente.	Administración y finanzas.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Procesos de Gestión Administrativa.	Gestión administrativa de personal.	Gestión administrativa.
	Principios de gestión administrativa pública.	Gestión administrativa.
	Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados.	Gestión administrativa.
	Gestión administrativa de compra-venta.	Gestión administrativa.
	Aplicaciones informáticas.	Gestión administrativa.
	Gestión comercial y servicio de atención al cliente.	Administración y finanzas.
	Gestión de aprovisionamiento.	Administración y finanzas.
	Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados.	Administración y finanzas.
	Elaboración y presentación de documentos e información.	Secretariado.
	Gestión de datos.	Secretariado.
Producción en Artes Gráficas.	Gestión administrativa del transporte.	Gestión del transporte.
	Procesos de encuadernación y manipulados de papel.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón.
	Procesos de impresión en tintas líquidas.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón.
	Procesos de impresión en offset.	Impresión en artes gráficas.
	Procesos de impresión en tintas líquidas.	Impresión en artes gráficas.
	Montaje y obtención de la forma impresora.	Impresión en artes gráficas.
	Montaje y obtención de la forma impresora.	Preimpresión en artes gráficas.
	Tratamiento de imágenes.	Preimpresión en artes gráficas.
	Ensamblado y filmado de textos e imágenes.	Preimpresión en artes gráficas.
	Tratamiento de textos.	Preimpresión en artes gráficas.
	Procesos de preimpresión.	Diseño y producción editorial.
	Procesos de postimpresión.	Producción en industrias gráficas.
	Procesos de impresión.	Producción en industrias gráficas.
	Procesos de preimpresión.	Producción en industrias gráficas.
Procesos de manipulados de cartón.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón.	
Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos.	Tratamientos previos al ennoblecimiento.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Estampación.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Tintura.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Aprestos y acabados.	Operaciones de ennoblecimiento textil.
	Producción de hilatura y telas no tejidas.	Producción de hilatura y tejeduría de calada.
	Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles.	Producción de hilatura y tejeduría de calada.
	Producción de tejeduría de calada.	Producción de hilatura y tejeduría de calada.
	Producción de tejidos de punto por recogida.	Producción de tejidos de punto.
	Producción de tejidos de punto por urdimbre.	Producción de tejidos de punto.
	Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles.	Producción de tejidos de punto.
	Procesos de tratamientos de ennoblecimiento textil.	Procesos de ennoblecimiento textil.
	Procesos de hilatura y telas no tejidas.	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.
	Procesos de tejeduría de calada.	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.
	Procesos de tejeduría de punto por recogida.	Procesos textiles de tejeduría de punto.
Procesos de tejeduría de punto por urdimbre.	Procesos textiles de tejeduría de punto.	
Procesos de confección.	Procesos de confección industrial.	
Acabados de confección.	Confección.	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
Servicios a la Comunidad.	Animación de ocio y tiempo libre.	Animación sociocultural.
	Autonomía personal y salud.	Educación infantil.
	Metodología del juego.	Educación infantil.
	Expresión y comunicación.	Educación infantil.
	Atención de unidades convivenciales.	Integración social.
	Inserción ocupacional.	Integración social.
	Atención y apoyo psicosocial.	Atención Sociosanitaria.
	Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.	Atención Sociosanitaria.
Servicios de Restauración.	Técnicas básicas de servicio y de preparación de alimentos y bebidas a la vista del cliente.	Cocina.
	Técnicas de servicio y de atención al cliente.	Servicios de restaurante y bar.
	Bebidas.	Servicios de restaurante y bar.
	Procesos de servicio.	Restauración.
	Técnicas elementales de cocina.	Servicios de restaurante y bar.
Sistemas y aplicaciones Informáticas.	Implantación de aplicaciones informáticas de gestión.	Administración de sistemas informáticos.
	Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.	Administración de sistemas informáticos.
	Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos.	Desarrollo de aplicaciones informáticas.
	Sistemas informáticos multiusuario y en red.	Desarrollo de aplicaciones informáticas.
	Aplicaciones informáticas.	Gestión administrativa.
	Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados.	Administración y finanzas.
	Gestión de datos.	Secretariado.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Comercio.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Comercio internacional.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Gestión comercial y marketing.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Gestión del transporte.
	Aplicaciones informáticas de propósito general.	Servicios al consumidor.
	Aplicaciones informáticas generales.	Documentación sanitaria.
	Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.	Explotación de Sistemas Informáticos.
	Implantación y mantenimiento de aplicaciones ofimáticas y corporativas.	Explotación de Sistemas Informáticos.
	Mantenimiento de portales de información.	Explotación de Sistemas Informáticos.
	Sistemas operativos en entornos monousuario y multiusuario.	Explotación de Sistemas Informáticos.
	Soldadura.	Soldadura en atmósfera protegida.
Trazado y conformado en construcciones metálicas.		Soldadura y calderería.
Soldadura en atmósfera natural.		Soldadura y calderería.
Mecanizado en construcciones metálicas.		Soldadura y calderería.
Ejecución de procesos en construcciones metálicas.		Construcciones metálicas.
Montaje de construcciones metálicas.		Soldadura y calderería.
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.	Revelado de soportes fotosensibles.	Laboratorio de imagen.
	Positivación, ampliación y acabados.	Laboratorio de imagen.
	Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.	Laboratorio de imagen.
	Imagen fotográfica.	Imagen.
	Aplicaciones fotográficas.	Imagen.
	Imagen audiovisual.	Imagen.
	Producción de televisión.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Producción de radio.	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
	Realización en televisión.	Realización de audiovisuales y espectáculos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Especialidad profesorado	Módulos profesionales	Ciclo formativo
	Montaje/Edición y postproducción de audiovisuales.	Realización de audiovisuales y espectáculos.
	Sonido en producciones audiovisuales.	Sonido.
	Radio.	Sonido.
	Postproducción de sonido.	Sonido.
	Tratamiento de imágenes.	Preimpresión.
	Fotografía macro y microscópica.	Anatomía patológica y citología.
	Realización en multimedia.	Realización de audiovisuales y espectáculos.
	Grabaciones musicales.	Sonido.

ANEXO IV.c)

Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad antigua	Especialidad nueva
Prácticas Administrativas y Comerciales.	Procesos de Gestión Administrativa. Procesos Comerciales.
Prácticas Agrarias.	Operaciones de Producción Agraria. Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
Taller de Artes Gráficas.	Producción en Artes Gráficas.
Prácticas de Automoción.	Mantenimiento de Vehículos.
Taller de Construcciones y Obras.	Oficina de Proyectos de Construcción.
Prácticas de Delineación.	Oficina de Proyectos de Construcción. Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica.
Prácticas de Electricidad.	Instalaciones Electrotécnicas. Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
Prácticas de Electrónica.	Equipos Electrónicos
Prácticas de Hostelería y Turismo.	Cocina y Pastelería. Servicios de Restauración.
Prácticas de Laboratorio de Imagen y Sonido.	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.
Prácticas de Informática de Gestión.	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
Prácticas de Química.	Laboratorio. Operaciones de Procesos.
Taller de la Madera.	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.
Prácticas Marítimo-Pesqueras.	Máquinas, Servicios y Producción.
Prácticas de Metal.	Mecanizado y mantenimiento de Máquinas. Soldadura.
Taller de Moda y Confección.	Patronaje y Confección.
Taller de Peluquería y Estética.	Estética. Peluquería.
Taller de la Piel.	Patronaje y Confección.
Prácticas Sanitarias.	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico. Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
Prácticas de Servicios a la Comunidad.	Servicios a la Comunidad.
Taller Textil.	Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos.
Laboratorio Químico.	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.

ANEXO V

Especialidades	Titulaciones
Economía (PS).	Profesor del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con uno de los títulos siguientes: Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Ciencias Empresariales. Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. Licenciado en Economía. Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Procesos de Cultivo Acuícola (PS).	Profesor del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con uno de los títulos siguientes: Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias del Mar.
Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica (PS).	Profesor del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con uno de los títulos siguientes: Licenciados en Química. Ingeniero Industrial. Ingeniero Técnico Industrial especialidad Química.
Procesos de Transformación y Conservación de Alimentos (PS).	Profesor del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con uno de los títulos siguientes: Licenciado en Biología. Licenciado en Química. Licenciado en Farmacia.
Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo (PT).	Profesor del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional con uno de los títulos siguientes: Licenciado en Biología. Ingeniero Técnico Agrícola.
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos (PT).	Profesor del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional con uno de los títulos siguientes: Ingeniero. Licenciado de la Marina Civil. Ingeniero Técnico Aeronáutico. Ingeniero Técnico Industrial. Ingeniero Técnico de Minas. Ingeniero Técnico Naval. Diplomado de la Marina Civil.
Operaciones de Preparación y Tratamiento de Alimentos (PT).	Profesor del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional con uno de los títulos siguientes: Licenciado en Biología. Licenciado en Química. Licenciado en Farmacia. Ingeniero Técnico Agrícola.

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.
Más información en info@boe.es